

DECRETO N° 36.680.-

ROSARIO, 27 de setiembre de 1968.-

Vistas las actuaciones Nro.8.332-C-1967, mediante las cuales la Escuela Normal N°3 "Mariano Moreno", solicita que se denomine con el nombre de "Profesor ANIBAL D. CHIZZINI" a una calle del B° Fisherton, y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Aníbal D. Chizzini, siendo el director y fundador de la escuela Normal N°3 "Mariano Moreno", llegó a estar al frente de la misma por un lapso de 22 años;

Que tuvo la enorme satisfacción de haber sido el forjador de 20 promociones consecutivas de maestros varones, a partir de los primeros egresados, demostrando en su transcurso su personalidad bien definida en el quehacer de la cultura ciudadana;

Que no obstante la indiferencia con que fue recibida la creación de esa casa de estudios, supo valerse de los medios positivos para lograr el fin soñado;

Que a través de la trayectoria cumplida en bien de los muchos hombres -jóvenes y adultos- que ansiaban obtener el título de maestro, el Profesor Aníbal D. Chizzini, pudo y supo superar, gracias a su aplomo, humanidad y comprensión que lo caracterizaba lanzar en el año 1920, a un grupo de educadores aptos para el desempeño de la cultura popular, que la sociedad acogió con gran beneplácito;

Que el recuerdo del gran Profesor Chizzini, es y será para los rosarinos que fueron amigos y discípulos y que su imagen perdura lozana en sus almas, / un bálsamo para sus espíritus;

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta el significado que representa para nuestra ciudad el petitorio interpuesto; atento al informe emanado de la Dirección de Topografía y Catastro, de donde surge que la denomi-

//nación del maestro aludido, podría asignársele a la calle N°1 del Barrio Fisherton que corre de Norte a Sur desde Juan J. Paso hasta Bv. Argentino y se halla comprendida por calle Olmos y García del Cossio, lo expuesto por las Direcciones Conservación de la Vía Pública, de Proyectos y de Cultura, Relaciones Públicas y Turismo-,

EL INTENDENTE MUNICIPAL-,.

DECRETA CON FUERZA DE ORDENANZA-,

Artículo 1°.- DESIGNASE, con el nombre de "Profesor ANIBAL D. CHIZZINI", a la calle N°1 del Barrio Fisherton que corre de Norte a Sur desde Juan J. Paso hasta Bv. Argentino y se halla comprendida entre calles Olmos y García del Cossio.-

Art. 2°.- Autorizar a la Sección Compras, Aprovisionamiento y Existencias, a fin de que proceda a confeccionar las chapas de nomenclatura correspondientes, las cuales serán colocadas en su oportunidad por la Dirección de Proyectos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

LOS SERGIO EL SERIO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

Dr. LUIS BELTRAMO
INTENDENTE MUNICIPAL

Resario 10 Octubre de 1968

Comulgado en la fecha según nota N° Circular 231.